

Al contestar cite este número



Radicado No:

202612520000000721

Bogotá, 02 de enero de 2026

Estimada:

HELEN VALERIA MUÑOS TATAMIJA

Peticionaria no suministra los datos de ubicación.

Para publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General

ASUNTO: Orientación en Derecho de Familia SIM No. 1764878409 (Para consultas cite este número)

Hola Helen,

Queremos agradecerte por haberte comunicado con nosotros.

En atención a tu solicitud de fecha 12 de diciembre de 2025, registrada con el número del asunto, mediante la cual indicas: *"(...) que quedaron en llamarla el día de ayer, pero aún no ha recibido la orientación por parte del segmento especializado. Refiere que se comunica porque considera que no ha sido tratada de manera adecuada, siente que la buscan con la policía y percibe falta de apoyo, recibiendo más bien recriminaciones sobre su madurez (...)".*

Te informamos que, con relación a tu inquietud planteada, nos permitimos informarte que: El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar es la entidad competente que en Colombia se encarga de garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes nacionales o extranjeros que se encuentren en el territorio nacional, nacionales que se encuentren fuera del país y aquellos con doble nacionalidad, cuando una de ellas sea la colombiana.

Sin embargo, la información que nos suministraste no es lo suficientemente clara para poder brindarte la orientación o trámite requerido; por lo anterior, atentamente le solicitamos

1. Que nos indiques específicamente todas las situaciones específicas y narración de los hechos, en especial las situaciones que nos mencionas.
2. Brindarnos datos de tu ubicación actualmente.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Sede Dirección General
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 1 de 3

3. Brindarnos datos de tus cuidadores o padres si los tienes, nombres, documentos y ubicación.

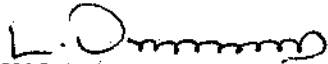
Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por la Ley 1755 del 2015. Ten en cuenta que usted tiene la opción de ponerte en contacto con nosotros a través de cualquiera de los canales de atención de ICBF indicados a continuación, para dar respuesta a esta comunicación.

Si requieres información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: También podrá solicitar orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través del Chat ICBF de Lunes a sábado de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en Línea de Lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y Videollamada de Lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo, podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerda que, si deseas reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,


LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Servicios y Atención.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Diego Alejandro Caro / Revisó: Daniela Osorio

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Sede Dirección General
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 2 de 3

Hoy se fija al 05 de enero de 2026, a las 10: 00 A. M., según lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que esta notificación surte al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Lina Margarita Perez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 5:00 PM.

Lina Margarita Perez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional
www.icbf.gov.co

